

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que la última actuación al interior del proceso acumulado de la ejecutante Ana Beiba Martínez data del 04 de febrero de 2020 en donde se fijaron las agencias en derecho por la suma de \$1.500.000.

Estando pendiente de proceder a liquidar las costas a que fue condenada la parte ejecutada se procede de conformidad:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA CARLOS ALBERTO URREA SALAAR	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS	\$1.500.000
GASTOS DEL PROCESO	
Recibo Caja Oficina de Registro	\$25.000
Impuesto al registro	\$50.000
Derechos de registro	\$66.700
<u>TOTAL COSTAS</u>	\$ 1.641.700

Manizales, 27 de mayo de 2021

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO (ACUMULADO)
DEMANDANTE:	ANA BEIBA MARTÍNEZ PACHECO
DEMANDADO:	CARLOS ALBERTO URREA SALAZAR
RADICADO:	170013103005-2018-00013-00

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso al tenor de lo previsto en el art. 366 del C.G.P, se le imparte aprobación por encontrarse ajustada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA